



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00967242- -UNC-ME#FD - Lic Heredia

VISTO:

El EX-2024-00967242- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. María Eugenia HEREDIA, legajo N°57243 solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por el período que va desde el día 01 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 3 de orden.

Que el Prof. María Eugenia HEREDIA, legajo N°57243, se desempeña en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Tributario, de la carrera de Abogacía por el periodo 01/04/2024 al 31/03/2025, conforme RHCD 135/2024. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 3 años a la fecha

Que conforme a al vencimiento de su cargo corresponde otorgar la licencia hasta la fecha de vencimiento del mismo.

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014 y Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **María Eugenia HEREDIA**, Legajo N°57243 licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Tributario, de la carrera de Abogacía, desde el 01 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.